

EXPTE GESTIONA JGL/2023/04

D. JUAN CARLOS PALACIOS PÉREZ, Secretario Accidental del Ayuntamiento de **CALLOSA D'EN SARRIÀ (Alicante)**.

CERTIFICO:

Que en virtud de la Junta de Gobierno Local celebrada el día **25 de ENERO de 2.023**, se adoptó el acuerdo que seguidamente se transcribe:

9º).-2023-E-RE-47. M.ª CARMEN MASCARÓ FUSTER. Ayuda económica Col·legi Mirantbò para realizar las Jornadas de Educación Vial.

Visto el escrito presentado por **D.ª M.ª CARMEN MASCARÓ FUSTER**, (R.E.47/19.01.23), en representación del **AMPA CEIP MIRANTBÒ** (G03491230), exponiendo que el AMPA va a realizar, como todos los años, unas jornadas de educación vial para los alumnos del colegio.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA:**

PRIMERO: Aprobar el libramiento de **1.000,00€** para dotar de una ayuda económica al AMPA CEIP MIRANTBÒ, para la realización de las **Jornadas de Educación Vial**.

SEGUNDO: Dar cuenta del presente acuerdo al AMPA y al Departamento de Intervención y de Tesorería.

Y para que así conste y surta efectos legales en el expediente de su razón, expido la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Callosa d'en Sarrià, a fecha de la firma electrónica.

Vº.Bº.
El Alcalde Presidente,

El Secretario-Acctal.

